

Datos Relevantes de la Sesión No. 14 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN		
	DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN		
	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. MARÍA ÁVILA SERNA		
2.- FECHA		10 de octubre de 2017.	
3.- INICIO	11:41 hrs.	4.- TÉRMINO	16:15 hrs.
5.- DURACIÓN	4:34 hrs.	6.- QUÓRUM	274 diputados al inicio de la Sesión

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Con modificación de turno de proposición con punto de acuerdo.	1
2. OFICIOS	3
3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2018	5
4. OFICIO CON SOLICITUD	1
5. SOLICITUD DE DIPUTADO Para retirar iniciativa.	1
6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política.	1
8. INICIATIVAS	85
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD Con proyecto de ley.	1
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto.	3
11. PROPOSICIONES	57
TOTAL	160

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Con modificación de turno de proposición con punto de acuerdo.

No.	PROPOSICIÓN	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Por el que se exhorta a estados y ayuntamientos a cumplir en su Presupuesto de 2018 la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicación en GP: Anexo V. 19 de septiembre de 2017.	Dip. Daniela de los Santos Torres (PVEM) e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	26 de septiembre de 2017 Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	a) Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Desarrollo Social.	De Enterado, se distribuye a las diputadas y diputados, y se remite a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.
2	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Secretario ejecutivo	Comunica que se encuentran disponibles para consulta en su página electrónica, 152 documentos correspondientes a las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2016-2017, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.	Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
3	Instituto Nacional de Migración	Director General	Remite el tercer informe trimestral 2017 de los avances financieros, correspondientes a los programas de protección a migrantes, así como el acumulado.	Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2018

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a contemplar en el Presupuesto de Egresos 2018, recursos suficientes para la prevención, detección y atención de portadoras del VPH, cáncer cérvico uterino, de ovario y de mama.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2		Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados a establecer recursos suficientes para un programa de verificación de hidrocarburos.	
3		Que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, se consideren y etiqueten recursos por 12 millones 690 mil 487 pesos para la rehabilitación de la Unidad Deportiva Infantil, UDIF, y la Unidad de Servicios Infantiles, USI, en la ciudad de Colima.	
4		Que exhorta a la Cámara de Diputados y al titular del Ejecutivo Federal a realizar los ajustes necesarios al gasto público corriente y al proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2018, con la finalidad de incrementar y garantizar los recursos suficientes para los fondos destinados a la atención de los daños provocados por los recientes desastres naturales, así como fortalecer las acciones coordinadas de protección civil para hacer frente a las situaciones de emergencia.	
5		Que exhorta a los legisladores integrantes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados a que, en función de sus facultades, contemplen dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, los recursos económicos necesarios para la implementación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	

4. OFICIO CON SOLICITUD

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)	Para que se dictamine la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Comisiones Unidas de Gobernación, y de Derechos Humanos, para su atención.

5. SOLICITUD DE DIPUTADO

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, en materia de transparencia y acceso a la información, suscrita por el promovente el 14 de febrero de 2017. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 02 de febrero de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Cultura y Cinematografía. b) Actualícense los registros parlamentarios.

6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subsecretario de Planeación y Política Ambiental	Por el que se exhorta a la SENER a fortalecer la coordinación interinstitucional con la CFE, la CRE, la SEMARNAT, la CONAFOR y la CONANP para desarrollar con participación ciudadana un plan de mitigación de riesgos ambientales, a fin de garantizar la protección del medio en los proyectos de energías renovables impulsados por el Gobierno Federal, suscrita por el Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC), el 08 de noviembre de 2016 y aprobada el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura). (LXIII Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
2	Secretaría de Salud	titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a la SEP y SSA a diseñar estrategias para inhibir la venta y promoción de alimentos de alto contenido calórico, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de planteles educativos de nivel básico, suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 29 de noviembre de 2016 ya probada el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento

7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo a las preguntas parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados formulará 83 preguntas por escrito al Titular del Ejecutivo Federal, con el propósito de ampliar la información del Quinto Informe de Gobierno, mismo que fue entregado al Congreso de la Unión el 1° de septiembre del año en curso.</p> <p>SEGUNDO.- El número total de preguntas parlamentarias será el determinado por el resolutivo anterior, y se distribuirá en la siguiente proporción:</p> <p>a) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 22 preguntas; b) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 14 preguntas; c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 9 preguntas; d) Grupo Parlamentario de Morena: 9 preguntas; e) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 8 preguntas; f) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 7 preguntas; g) Grupo Parlamentario de Nueva Alianza: 6 preguntas; h) Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social: 6 preguntas; e i) Diputado independiente: 2 preguntas.</p> <p>TERCERO.- Para ser calificadas como procedentes, las preguntas que formulen los grupos parlamentarios deberán:</p> <p>a) Solicitar expresamente que se amplíe la información contenida en el Quinto Informe de Gobierno; b) Señalar el área temática a la que corresponden, atendiendo a la clasificación del artículo 130, numeral 2. del Reglamento de la Cámara de Diputados; c) Ser redactadas de manera institucional, además de ser claras y concisas para que sean contestadas de manera precisa; d) Referirse a un único tema para permitir una respuesta directa; y e) Cada pregunta podrá ser precedida por una breve introducción que sirva como marco de referencia.</p> <p>CUARTO.- Los grupos parlamentarios remitirán a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política, en medio impreso y electrónico, las preguntas parlamentarias que conforme al segundo resolutivo les correspondan, antes de las 12:00 horas del 18 de octubre de 2017.</p> <p>QUINTO.- Concluido el plazo a que se refiere el resolutivo anterior, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 130, numeral 5, del Reglamento de la Cámara, calificará e integrará las preguntas propuestas por los grupos parlamentarios, remitiéndolas a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que proceda conforme al Reglamento. Una vez aprobadas, el Presidente de la Mesa Directiva, las hará llegar al titular del Ejecutivo Federal, solicitándole, en el marco de una responsable y respetuosa colaboración entre poderes, que dé respuestas a las mismas en un tiempo razonable, a partir de su recepción.</p> <p>SEXTO.- Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 10 de octubre de 2017.</p>

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 232-D de la <u> Ley Federal de Derechos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 10 de octubre de 2017</p>	Sen. Esteban Albarrán Mendoza (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Incluir Acapulco de Juárez a la Zona IX, para el pago del derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma el artículo 151 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 10 de octubre de 2017</p>	<p>Senadores Víctor Herмосillo y Celada, Francisco de Paula Búrquez Valenzuela, María Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Andrea García García y Héctor David Flores Ávalos (PAN)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Incluir a las deducciones personales, los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básico, medio superior y superior y establecer el límite anual de deducción.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 183 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Susana Corella Platt (PRI)</p>		<p>Calcular y enterar por las empresas con programa Immex bajo la modalidad de albergue, el impuesto sobre la renta correspondiente a las actividades de maquila realizadas en territorio nacional para sus clientes residentes en el extranjero a partir del quinto año.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 53 de la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional.</u> Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Regular la retribución por la realización de servicio social profesional.</p>
5	<p>Que adiciona el artículo 47 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Erika Briones Pérez (PRD)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Destinar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para apoyar programas y proyectos destinados a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la conservación de la biodiversidad, la protección ambiental, y los efectos adversos del cambio climático.</p>
6	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> y de la <u>Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Concepción Villa González (MORENA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Transportes, para dictamen.</p>	<p>Fijar por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las tarifas para el cobro de los servicios públicos de comunicaciones y transportes de acuerdo con el servicio público recibido efectivamente y fijar por los concesionarios y permisionarios las tarifas, en términos que permitan la prestación de los servicios en condiciones satisfactorias de calidad, eficiencia, competitividad, seguridad y permanencia.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	Que adiciona el artículo 6° de la <u>Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.</u> Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2017	Dip. Juan Manuel Celis Aguirre (PVEM) e integrantes de del Grupo Parlamentario del PVEM y del PRI	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Crear el Premio Nacional de la Preservación y Cuidado de la Biodiversidad.
8	Que reforma el artículo 212 y adiciona un artículo 212-Bis al <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo IV 03 de octubre de 2017	Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Tipificar la omisión de los Titulares de las dependencias gubernamentales en el caso de delitos por hechos de corrupción.
9	Que reforma y adiciona los artículos 12 y 14 de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017	Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Promover la edición, producción y uso de libros de texto gratuitos, en formatos accesibles, impresos y digitales. Mantener actualizados los libros en formatos impresos y digitales. Autorizar el uso de libros de texto con base en el marco curricular común, para la educación media superior.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</u> Publicación en GP: Anexo IV 19 de septiembre de 2017	Dip. Christian Joaquín Sánchez (PRI)	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	Crear el padrón de automóviles de uso compartido, que tendrán acceso a estímulos y estacionamientos preferentes en vías públicas y promover el uso compartido del automóvil de forma segura y ordenada.
11	Que reforma y adiciona el artículo 41 de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u> Publicación en GP: Anexo V 03 de octubre de 2017		Comisión de Transportes, para dictamen.	Exceptuar de tramitar permisos a los transportistas autorizados por las autoridades estatales o municipales para el uso de caminos de jurisdicción federal que no excedan de 30 kilómetros y requeridos para la operación de sus servicios y considerar las características geográficas, económicas y sociodemográficas de la región, las características de los vehículos de transporte de carga y de personas empleados por los transportistas locales.
12	Que reforma y adiciona el artículo 97 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo IV 03 de octubre de 2017	Dip. Patricia García García (PAN)	Comisión de Salud para dictamen.	Aplicar el principio precautorio con base en la asesoría de la Comisión Nacional de Bioética y comisiones estatales de bioética para el diseño de políticas públicas, emisión de normatividad y utilización de biotecnologías.
13	Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u> Publicación en GP: Anexo IV 19 de septiembre de 2017	Dip. Julio Saldaña Morán (PRD)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Constituir el Fondo General de Participaciones con 30 por ciento de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio y tratándose de municipios de alta marginalidad, el porcentaje nunca será inferior a 30 por ciento

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación. Publicación en GP: Anexo II 14 de septiembre de 2017	Dip. Sara Paola Gálco Félix Díaz, (MORENA) Suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)	Comisión de Educación Pública y Servicio Educativos, para dictamen.	Establecer que la educación que imparta el Estado y los particulares tendrá entre sus finalidades el realizar acciones educativas y de difusión, así como promover los acuerdos y convenios necesarios, con el objeto de prevenir y detectar los delitos de trata de personas en contra de las y los menores de edad.
15	Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que es suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Publicación en GP: Anexo IV 12 de septiembre de 2017	Dip. Daniela de los Santos Torres (PVEM) Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.	Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.	Establecer que los ayuntamientos se auxiliarán de un administrador municipal.
16	Que adiciona el artículo 204 de la Ley del Seguro Social. Publicación en GP: Anexo IV 12 de septiembre de 2017	Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA)	Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	Acondicionar instalaciones para prestar el servicio de guardería en establecimientos o centros de trabajo en los que trabajen más de 200 trabajadores.
17	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción	Precisar los conceptos de "Entes Públicos", "Portal de Difusión de Adquisiciones", "Sistema de Información Pública de Contrataciones" y "Conflicto de Intereses". Crear un Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema de Información Pública de Contrataciones y el Comité de Participación Ciudadana.
18	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. ** Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	A nombre del Dip. Clemente Castañeda (MC)		Precisar los conceptos de "Conflicto de Intereses", "Sistema de Información Pública de Contrataciones" y "Portal de difusión de obras públicas". Crear un Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y un Comité de Participación Ciudadana.
19	Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer prisión preventiva tratándose de delitos cometidos con armas de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
20	Que reforma y adiciona los artículos 117 y 143 de la <u>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</u> Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017	Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen	Establecer los criterios de excepción para otorgar el cambio de uso de suelo de los terrenos forestales. Prever que los recursos obtenidos por concepto de compensación ambiental para actividades de reforestación o restauración y su mantenimiento podrán también ser utilizados para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la ley.
21	Que reforma el artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017	Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Componer el financiamiento para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, por los recursos destinados al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. Establecer el monto máximo que tendrán las aportaciones de origen privado.
22	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u> Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Garantizar condiciones de igualdad de oportunidades y equidad suficientes para que los electores con discapacidad ejerzan por sí mismos sus derechos político electorales.
23	Que reforma los artículos 7o., 9o. y 100 de la <u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017	Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen	Regular y establecer las bases para que se prohíba la entrega de bolsas de plástico, con motivo de cualquier acto comercial, para transportación, carga o traslado del consumidor final, a título gratuito o de manera onerosa.
24	Que reforma el artículo 4o. de la <u>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</u> Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017	Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Comisión de Juventud, para dictamen.	Incluir a las atribuciones del Instituto la elaboración de programas y cursos respecto del consumo responsable e inteligente de bienes y servicios
25	Que reforma los artículos 28 y 43 y adiciona el 29 Bis a la <u>Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</u> Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017	Integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen	Establecer que para la promoción acciones de responsabilidad ambiental o acciones colectivas en materia ambiental, no será requerido un número mínimo de demandantes cuando se trate de personas físicas habitantes de la comunidad adyacente al daño ocasionado al ambiente.
26	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</u> Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017	Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Modificar las referencias al "Instituto Federal Electoral" por la de "Instituto Nacional Electoral" y suprimir las del "Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales", con el objetivo de armonizar las disposiciones con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y con la Ley General de Partidos Políticos.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
27	<p>Que reforma el artículo 7 de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017</p>	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Impartir de manera obligatoria la materia de educación ambiental.</p>
28	<p>Que reforma diversas disposiciones de las <u>Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Alejandro González Murillo (PES)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Facultar a los testigos sociales para que puedan dar seguimiento al cumplimiento de contratos que deriven de las licitaciones públicas.</p>
29	<p>Que reforma diversas disposiciones de las <u>Leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, y Orgánica del Poder Judicial de la Federación</u>, en materia de reducción de legisladores federales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017</p>	<p>Diputado Arturo Álvarez Angli (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación, y de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Modificar las referencias al principio de "representación proporcional" por "representación democrática" y las de "circunscripciones plurinominales" por "circunscripciones electorales". Integrar la Cámara de Diputados por 180 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 120 diputados electos por el principio de representación democrática y la Cámara de Senadores por 64 senadores electos por el principio de mayoría relativa y 32 senadores electos por el principio de representación democrática.</p>
30	<p>Que reforma el artículo 325 del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Destituir e inhabilitar definitivamente para desempeñar otro empleo al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia.</p>
31	<p>Que reforma los artículos 226 y 251 de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>, en materia de reducción de campañas electorales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Iniciar las precampañas en la tercera semana de enero del año de la elección y con una duración de no más de cuarenta días, durante el proceso electoral federal en que se renueve el titular del Poder Ejecutivo federal y en la primera semana de marzo en los procesos electorales federales en que se renueve la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Reducir la duración de la campaña electoral para presidente de los Estados Unidos Mexicanos a sesenta días y las de diputados y senadores a treinta días.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
32	Que reforma y deroga diversas disposiciones de las <u>Leyes Generales de Partidos Políticos, y de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> , en materia de acceso de candidatos y partidos políticos a radio y televisión. Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017	Dip. José Antonio Arévalo González (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Contratar y adquirir tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión, en cualquier momento y a través del Instituto Nacional Electoral, con cargo a las respectivas fuentes de financiamiento de los partidos políticos.
33	Que reforma el artículo 51 de la <u>Ley General de Partidos Políticos</u> . Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017	Dip. José Antonio Arévalo González (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Multiplicar el cincuenta por ciento del número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral federal o local por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal, para los partidos políticos nacionales, o el salario mínimo de la región en la cual se encuentre la entidad federativa, para el caso de los partidos políticos locales, para determinar el monto total anual.
34	Por el que se declara el 20 de marzo Día del Internacionalista Mexicano. Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017	Dip. Jorge Cesáreo Márquez Alvarado (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Declara el 20 de marzo como Día del Internacionalista Mexicano.
35	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y General de Pesca y Acuacultura Sustentables</u> . Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017	Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisiones Unidas de Gobernación, y de Pesca, para dictamen.	Modificar el nombre de la "Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales" por el de "Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca", y con ello, trasladar las facultades en materia de pesca que se le confieren a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
36	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, General de Pesca y Acuacultura Sustentables, y de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas</u> . Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017	Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisiones Unidas de Gobernación, y de Marina, para dictamen.	Establecer y vigilar el cumplimiento de las condiciones que deban satisfacer las descargas de aguas residuales, cuando sean de jurisdicción federal y autorizar su vertimiento en el mar, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuando provenga de fuentes móviles o plataformas fijas. Vigilar las actividades pesqueras, acuícolas y las zonas marinas mexicanas, para salvaguardar los recursos pesqueros y acuícolas y prevenir infracciones administrativas. Facultar a la Secretaría de Marina para clausurar las instalaciones ubicadas en tierra, y que por las condiciones de su operación, signifiquen un riesgo evidente de vertimiento peligroso para el medio ambiente.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
37	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, y del Poder Judicial de la Federación</u> , en materia de segunda vuelta electoral y gobierno federal de coalición. Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisiones Unidas de Gobernación, y de Justicia, para dictamen.	Incorporar la segunda vuelta electoral en la elección presidencial y el establecimiento del Gobierno Federal de Coalición. Sustituir la Secretaría de Gobernación por la Secretaría del Gabinete y establecer las facultades de la Secretaría de Seguridad Pública.
38	Que reforma el artículo 6 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u> . Publicación en GP: Anexo IV 10 de octubre de 2017	Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Precisar que los diputados y diputadas no podrán solicitar su adhesión a un grupo parlamentario diferente al del partido por el cual hayan sido electos y en ese caso considerarlos diputada o diputado sin partido.
39	Que reforma el artículo 18-A de la <u>Ley Federal de Derechos</u> . Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2017	Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incrementar el porcentaje de recursos que se destina al Instituto Nacional de Migración. Precisar que estos recursos servirán para financiar programas de protección de los derechos humanos de los migrantes; garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana; atención a migrantes mexicanos repatriados y capacitación del personal migratorio.
40	Que reforma el artículo 275 de la <u>Ley Federal de Derechos</u> . Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017	Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Destinar la recaudación total que se obtenga de los derechos sobre minería para conformar el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros para conformar el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.
41	Que reforma el artículo 2o. de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u> . Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2017	Dip. Waldo Fernández González (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Constituir el Fondo General de Participaciones con el 25% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.
42	Que reforma el artículo 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2017	Dip. Waldo Fernández González (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que los presidentes municipales, en el ámbito de su competencia, propondrán a los ayuntamientos las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Prever que los ayuntamientos aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas.
43	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> . Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2017	Dip. Waldo Fernández González (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Entregar por el gobierno federal, directamente a los municipios el 12.5% de la recaudación del impuesto al valor agregado, y distribuirlo conforme a la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
44	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u> y de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> . Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2017	Dip. Waldo Fernández González (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir un estímulo fiscal a la inversión municipal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 100% de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la prestación de servicios públicos, contra el Impuesto Sobre la Renta causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito.
45	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u> y de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> . Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2017	Dip. Waldo Fernández González (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir un estímulo fiscal a la inversión municipal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 100% de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la prestación de servicios públicos, contra el Impuesto Sobre la Renta causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito.
46	Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo III 03 de octubre de 2017	Dip. Waldo Fernández González (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Permitir y reconocer el derecho a la reincorporación de los servidores públicos. La reincorporación no procederá cuando el servidor público haya sido sentenciado por delito que amerite prisión preventiva oficiosa en términos de la normativa aplicable.
47	Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo III 03 de octubre de 2017	Dip. Waldo Fernández González (PRD)* e integrantes del Grupo Parlamentario del PRD	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que ninguna remuneración debe quedar por debajo de la línea de bienestar mínimo que determine el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Crear el Consejo Nacional de Salarios, para fijar y revisar, los salarios mínimos y establecer una política de recuperación salarial sostenida.
48	Que reforma el artículo 70 de la <u>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> . Publicación en GP: Anexo IV 12 de septiembre de 2017	Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)*	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Publicar la información en el formato de versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
49	Que reforma los artículos 16 y 42 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017	Dip. Erik Juárez Blanquet (PRD)*	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Observar los impactos que tendrá la política fiscal en la concentración del ingreso mediante el Coeficiente de Gini.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
50	Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017	Dip. Verónica Delgadillo García (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que toda persona tiene derecho a la movilidad. El Estado debe garantizar este derecho bajo un sistema integral de calidad, aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita un efectivo desplazamiento para la satisfacción de las necesidades y pleno desarrollo de toda persona. Facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes generales en materia de movilidad y seguridad vial.
51	Que reforma los artículos 288, 288-A-1 y 288-A-2 de la <u>Ley Federal de Derechos.</u> Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017	Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Exentar del pago de derechos a guías de turistas certificados por la Secretaría de Turismo.
52	Que reforma el artículo 36 de la <u>Ley General de Desarrollo Social.</u> Publicación en GP: Anexo II 14 de septiembre de 2017	Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)*	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	Incluir a los indicadores para los lineamientos y criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza, la ubicación geográfica de la vivienda y las variables climáticas en la zona de asentamiento.
53	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</u> Publicación en GP: Anexo II 14 de septiembre de 2017	Diputadas Sara Paola Galico Félix Díaz y Norma Rocío Nahle García (MORENA)*	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Agregar al catálogo de definiciones los conceptos de: ajustes razonables, discapacidad social, educación inclusiva, inclusión laboral y visibilización. Asegurar la realización de ajustes razonables en función de las necesidades individuales de las personas con la condición del espectro autista, así como las acciones pertinentes para visibilizar esta condición ante la sociedad.
54	Que reforma y deroga el artículo 16 de la <u>Ley General para el Control del Tabaco.</u> Publicación en GP: Anexo II 14 de septiembre de 2017	Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Eliminar la prohibición de comerciar, vender, distribuir, exhibir, promocionar o producir cualquier objeto que no sea un producto del tabaco, que contenga alguno de los elementos de la marca o cualquier tipo de diseño o señal auditiva que lo identifique con productos del tabaco.
55	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Asentamiento Humano, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</u> Publicación en GP: Anexo IV 19 de septiembre de 2017	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)*	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen	Incorporar la perspectiva de género como principio, la paridad de género como elemento de integración de los consejos, la igualdad de género como fin y la visibilización de las distintas necesidades de mujeres y hombres en el uso y aprovechamiento del espacio público.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
56	Que reforma el artículo 19 de la <u>Ley General de Protección Civil.</u> Publicación en GP: Anexo IV 19 de septiembre de 2017	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)*	Comisión de Protección Civil, para dictamen	Garantizar que en las situaciones de riesgo y desastre, en lo relativo a la atención a las mujeres, se diseñe y ejecute tomando en cuenta su condición de vulnerabilidad de género y las necesidades propias de su sexo, para lo cual se deberán incorporar acciones y medidas de prevención, atención y protección de las diferentes modalidades de violencia contra las mujeres y Niñas, en el Programa Nacional de Protección Civil.
57	Que adiciona el artículo 122 a <u>la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.</u> Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017	Dip. Clemente Castañeda Hoefflich (MC)*	Comisión de Energía, para dictamen.	Incluir en todo documento impreso o electrónico, relacionado con la facturación de los servicios otorgados por la Comisión Federal de Electricidad, en cada una de sus fojas el rostro de una persona cuyos datos figuren en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, así como la información para reportar su posible localización. Elaborar por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas los lineamientos que fijen los criterios a seguir por la Comisión Federal de Electricidad para la publicación de la información.
58	Que adiciona un artículo 26 Bis a la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u> Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)*	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Pendiente
59	Que adiciona el artículo 16 de la <u>Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.</u> Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017	Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Otorgar un estímulo fiscal para las personas físicas que obtengan ingresos por salarios y para los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, que realicen la reparación de sus viviendas con motivo de los terremotos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, consistente en permitirles deducir del Impuesto sobre la Renta las erogaciones que realicen para este efecto, sujeto a las modalidades y reglas que, para tal efecto, tenga a bien expedir el Servicio de Administración Tributaria.
60	Que reforma los artículos 111, 113 y 114 de la <u>Ley Agraria.</u> Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Dip. Clemente Castañeda Hoefflich (MC)*	Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.	Constituir y administrar la sociedad de producción agraria conforme a lo establecido en su estatuto social o en su defecto a la sociedad mercantil con la que se tenga mayor similitud e inscribirla en el Registro Agrario Nacional o en el Registro Público de Comercio.
61	Que reforma el artículo 308 del <u>Código Civil Federal.</u> Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Suprimir la referencia respecto al oficio, arte o profesión adecuado al sexo del menor para proporcionarle alimentos.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
62	Que reforma el artículo 2o. de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u> Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)*	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Considerar de manera primordial en la toma de decisiones, los actos, conductas, propuestas, servicios, procedimientos y demás iniciativas en las que sea debatida cualquier cuestión que involucre niñas, niños y adolescentes.
63	Que reforma el artículo 402 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales.</u> Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Considerar en la valoración de las pruebas, la perspectiva de género o de protección eficaz de sectores vulnerables, cuando los elementos de convicción se aporten en un procedimiento en el que las víctimas se encuentren vinculadas al imputado por relaciones filiales o de pareja que pudieran incidir en la comisión del delito.
64	Que reforma el artículo 226 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u> Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)*	Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.	Evitar el direccionamiento de publicidad o de cualquier otro medio de mercadológica dirigida a la infancia y la adolescencia de cualquier alimento o bebida que no cumplan con los criterios nutrimentales que determine la Secretaría de Salud y, en consecuencia, no favorezcan la salud de los infantes y la pongan en riesgo.
65	Que reforma el artículo 444 del <u>Código Civil Federal.</u> Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Precisar que la patria potestad se pierde por resolución judicial, cuando el que la ejerza sea condenado por la comisión de algún delito que atente contra el libre desarrollo de la personalidad o por delito grave.
66	Que reforma el artículo 27 de la <u>Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para dictamen.	Incrementar la pena de 5 a 12 años de prisión y de 700 a 3 mil días multa, al que entregue en su carácter de padre o tutor o persona que tiene autoridad sobre quien se ejerce la conducta o reciba a título oneroso, en su carácter de adoptante de forma ilegal, ilícita o irregular, a una persona menor de dieciocho años.
67	Que adiciona los artículos 33 y 41 de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Promover por la Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI) y los especialistas integrantes del mismo, programas de capacitación, actualización y especialización en términos de atención de personas con discapacidad, para el personal docente y administrativo, de todos los niveles preescolar, primaria, secundaria y universidades, para garantizar la adecuada impartición de educación hacia los alumnos con necesidades especiales.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
68	Que reforma el artículo 464 Bis de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Sancionar al que por sí o por interpósita persona, teniendo conocimiento o no, autorice u ordene en los establecimientos que expendan o suministren al público alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, para su consumo dentro o fuera del mismo establecimiento, o en las instituciones alimentarias, la distribución de alimentos en descomposición o mal estado, que pongan en peligro la salud de otro, o que exista una sustitución de unos por otros de menor calidad, sin el consentimiento del consumidor, se le impondrá la pena de un año a tres años de prisión o la pena pecuniaria vigente en la Ciudad de México o la zona económica de que se trate.
69	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales la parte que le corresponde y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social la parte que le corresponde, para dictamen.	Precisar por ningún motivo las sumas de las jornadas de trabajo diarias podrán ser de más de cuarenta horas semanales.
70	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población . Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Población, para dictamen.	Crear la cédula de identificación de menores, documento oficial de identificación, que dará certeza jurídica sobre la identidad del menor y será el medio idóneo de identificación del menor ante las autoridades para cualquier trámite.
71	Que reforma y adiciona el artículo 282 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Adicionar supuestos en materia de Delitos Contra la Paz y la Seguridad de las Personas.
72	Que reforma el artículo 339 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo IV 28 de septiembre de 2017	Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que se presumirá como premeditado el abandono que ocasione que los descendientes tengan que dejar sus estudios por falta de recursos y tengan que buscar un medio de solvencia económica poniendo en peligro su integridad, e incluso conlleve a la pérdida de la vida.
73	De Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva del 50 Aniversario del Plan Marina, que se conmemora el 9 de enero de cada año. Publicación en GP: Anexo III 03 de octubre de 2017	Diputados Carlos Federico Quinto Guillen y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer las características de una moneda conmemorativa alusiva del 50 Aniversario del Plan Marina, que se conmemora el 9 de enero de cada año.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
74	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 16 de marzo de 2017</p>	<p>Diputados Verónica Delgadillo García y José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)*</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Regular el manejo de residuos de bolsas, empaques, embalaje y todo envase de plástico utilizado para la distribución, comercialización, transporte de productos de consumo básico, así como sustituirlos por productos biodegradables. Crear el Programa Nacional de Manejo y Sustitución de Plásticos y expedir el Reglamento sobre Eficiencia Ambiental y Tecnológica</p>
75	<p>Que adiciona los artículos 203-Bis, 203-Ter, 203-Quáter y 203-Quintus y reforma los artículos 204-A y 205 de la <u>Ley Federal de Derechos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de octubre de 2017</p>	<p>Diputados Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM)*</p> <p>y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer los mecanismos y procedimientos para la creación del Fondo de Infraestructura y Mejoramiento Ambiental para estados y municipios, así como los lineamientos y reglas de operación que regirán a los comités de desarrollo regional de las zonas portuarias para la aplicación eficiente, oportuna y comprometida de los recursos captados por dicho fondo.</p>
76	<p>Que adiciona el artículo 16 de la <u>Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Waldo Fernández González (PRD)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en que, para calcular su impuesto anual, podrán deducir los donativos que realicen a las personas morales con fines no lucrativos autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria, que destinen los recursos a la atención de los problemas derivados de los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, aplicando un por ciento equivalente al 25 por ciento del monto donado, en vez del 7 por ciento señalado en los dispositivos de referencia.</p>
77	<p>Que reforma los artículos 41, 45, 49 y 50 de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 16 de febrero de 2016</p>	<p>Diputados Laura Nereida Plascencia Pacheco, Rafael Yerena Zambrano y Pablo Gamboa Miner (PRI)*</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Promover, fomentar y propiciar la cultura de paz, de la legalidad y de la no violencia contra las mujeres en cualquier tipo de sus manifestaciones.</p>
78	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)*</p> <p>e integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Establecer que los refugios proporcionaran atención integral a la violencia familiar, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.</p>
79	<p>Que adiciona los artículos 3o. y 7o. de la <u>Ley General de Turismo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM)*</p> <p>e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p>Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>Incluir y precisar el concepto de "Turismo de salud" como la actividad turística orientada a recibir servicios o tratamientos relacionados con la salud, de tipo preventivo, curativo, de cuidados paliativos o rehabilitación. Promover y fomentar el turismo de salud.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
80	Que reforma el artículo 2o. de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u> Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2017	Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incrementar la tasa impositiva a los plaguicidas de categoría 1, 2, 3 y 4, y gravar una categoría 5.
81	Que adiciona el artículo 35 de la <u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</u> Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2017	Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM) e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Fomentar acciones encaminadas a que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el consumo de popotes, salvo que el usuario así lo disponga.
82	De decreto por el que se declara el 19 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Solidaridad. Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017	Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Declarar el 19 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Solidaridad.
83	Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 18-A de la <u>Ley Federal de Derechos.</u> Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017	Dip. Cecilia Soto González (PVEM)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incrementar la cuota de \$500.00 a \$630.00 por la recepción, estudio de la solicitud y, en su caso, la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia. Destinar de los ingresos que se obtengan el 16 por ciento a la Secretaría de Relaciones Exteriores para la protección, asistencia y servicios eficientes y suficientes para los mexicanos en el exterior o que viajen al exterior, y 64 por ciento al Consejo de Promoción Turística de México para la promoción turística del país.
84	Que reforma y adiciona los artículos 15, 27, 33 y 34 de la Ley General de Cambio Climático. Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017	Diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.	Comisión de Cambio Climático, para dictamen.	Incluir al objeto del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático ejecutar las recomendaciones sobre las políticas y acciones de mitigación o adaptación al cambio climático. Crear, promover y preservar azoteas verdes como acción de mitigación contra el cambio climático, sustentabilidad alimentaria y recuperación de recursos hídricos en ciudades como objetivo de la política nacional de adaptación frente al cambio climático y reducir emisiones en ciudades de efecto invernadero.
85	Que reforma el artículo 216 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales.</u> Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017	Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.	Comisión de Justicia, para dictamen.	Precisar el derecho de petición, que en la etapa de investigación puede ejercer tanto la víctima u ofendido, como el imputado o su defensor ante el Ministerio Público, respecto de todos aquellos actos de investigación que consideraren pertinentes y útiles para el esclarecimiento de los hechos.

*Sin intervención en tribuna.

**Iniciativas presentadas en una sola intervención.

Turnos de las iniciativas 19 a 85 publicados en GP anexo X del 10 de octubre de 2017.

DATOS RELEVANTES (10 de octubre de 2017)

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de Ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Que expide la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD), el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Roberto Gil Zuarth (PAN), el 18 de marzo de 2015. (LXII Legislatura). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD), el 24 de marzo de 2015. (LXII Legislatura). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Omar Fayad Meneses (PRI), el 16 de abril de 2015. (LXII Legislatura). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Angélica de la Peña Gómez (PRD), Adriana Dávila Fernández (PAN), Layda Elena Sansores San Román (PT) y Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN), el 17 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal, el 14 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico de orden público y observancia general, que tiene por objeto establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para buscar a las Personas Desaparecidas y No Localizadas, y esclarecer los hechos; así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometidas por particulares, así como los delitos vinculados que establece esta Ley; establecer los tipos penales en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como otros delitos vinculados y sus sanciones; crear el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; crear la Comisión Nacional de Búsqueda y ordenar la creación de Comisiones Locales de Búsqueda en las Entidades Federativas; garantizar la protección integral de los derechos de las Personas Desaparecidas hasta que se conozca su suerte o paradero; así como la atención, la asistencia, la protección, y, en su caso, la reparación integral y las garantías de no repetición, en términos de esta Ley y la legislación aplicable; crear el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, y establecer la forma de participación de los familiares en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las acciones de búsqueda e identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas; así como garantizar la coadyuvancia en las etapas de la investigación, de manera que puedan verter sus opiniones, recibir información, aportar indicios o evidencias.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE																								
1	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 10 Bis a la Ley General de Salud.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:00 hrs.</td> <td>Término: 13:30 hrs</td> <td>Duración: 01:30 hrs.</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:30 hrs.</td> <td>Término: 13:38 hrs</td> <td>Duración: 00:08 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por las Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES), el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los profesionales, técnicos, auxiliares y prestadores de servicio social que formen parte del Sistema Nacional de Salud, podrán hacer valer la objeción de conciencia y excusarse de participar en todos aquellos programas, actividades, prácticas, tratamientos, métodos o investigaciones que contravengan su libertad de conciencia, con base en sus valores o principios éticos. El ejercicio de este derecho estará siempre supeditado a no poner en riesgo la salud o la vida del paciente y a que no constituye delito, en caso contrario incurrirá en causal de responsabilidad profesional. Facultar a la Secretaría de Salud para emitir las disposiciones y lineamientos para manifestar la objeción de conciencia, y tendrá la obligación de contar en todos los casos con personal no objetor que reciba y atienda al paciente cuando se haga efectiva esta facultad, sin que estas disposiciones puedan limitar el ejercicio de este derecho o generar discriminación en el empleo hacia quien lo haga valer.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa*</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) Dip. David Gerson García Calderón (PRD) Dip. Jorge Triana Tena (PAN) Dip. Pedro Luiz Noble Monterrubio (PRI)</p> <table> <tr> <td>Para hablar en contra:</td> <td>Para hablar en pro:</td> </tr> <tr> <td>Dip. Cecilia Guadalupe Soto González (PRD)</td> <td>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)</td> </tr> <tr> <td>Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC)</td> <td>Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD)</td> <td>Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN)</td> </tr> </table> <p>Para presentar modificaciones:</p> <table border="1"> <tr> <td>Dip. Cecilia Soto González (PRD)</td> <td>Artículo 10 Bis, párrafo segundo.</td> </tr> <tr> <td>Dip. Cecilia Soto González (PRD)</td> <td>Artículo Segundo Transitorio.</td> </tr> </table> <p>* Propuso modificaciones a nombre de la Comisión.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 12:00 hrs.	Término: 13:30 hrs	Duración: 01:30 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:30 hrs.	Término: 13:38 hrs	Duración: 00:08 hrs.	Para hablar en contra:	Para hablar en pro:	Dip. Cecilia Guadalupe Soto González (PRD)	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)	Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC)	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)	Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD)	Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN)	Dip. Cecilia Soto González (PRD)	Artículo 10 Bis, párrafo segundo.	Dip. Cecilia Soto González (PRD)	Artículo Segundo Transitorio.	<p>a) En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por la Comisión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 313 votos en pro, 105 en contra y 26 abstenciones.</p> <p>c) En votación económica se aceptó la modificación propuesta de la Dip. Soto González, al Artículo 10 Bis.</p> <p>d) En votación económica se desechó la propuesta de modificación de la Dip. Soto González, al Artículo Segundo Transitorio.</p> <p>e) Aprobado el artículo 10 bis con la modificación aceptada por la Asamblea; y el artículo Segundo Transitorio en términos del dictamen por 367 votos en pro, 34 en contra y 28 abstenciones.</p> <p>f) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL																											
Inicio: 12:00 hrs.	Término: 13:30 hrs	Duración: 01:30 hrs.																									
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR																											
Inicio: 13:30 hrs.	Término: 13:38 hrs	Duración: 00:08 hrs.																									
Para hablar en contra:	Para hablar en pro:																										
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González (PRD)	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)																										
Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC)	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)																										
Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD)	Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN)																										
Dip. Cecilia Soto González (PRD)	Artículo 10 Bis, párrafo segundo.																										
Dip. Cecilia Soto González (PRD)	Artículo Segundo Transitorio.																										

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
2	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:50 hrs.</td> <td>Término: 14:18 hrs</td> <td>Duración: 0:28 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Precisar que en los derechos de los usuarios de los servicios móviles, en cualquiera de las modalidades de su prestación, fijar el límite máximo de consumos para evitar el cobro adicional por usos excesivo de los servicios originalmente contratados, sin que la solicitud implique un costo adicional. Verificar cada dieciocho meses los estándares de calidad de los servicios móviles que deban de tomar en cuenta los concesionarios o autoridades en los contratos de adhesión y establecer los lineamientos en beneficio de los usuarios.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Andres Aguirre Romero*</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC) Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI) Dip. Sergio López Sánchez (PRD) Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)</p> <p>* Propuso modificaciones a nombre de la Comisión.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 13:50 hrs.	Término: 14:18 hrs	Duración: 0:28 hrs.	<p>a) En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por la Comisión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 426 votos.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 13:50 hrs.	Término: 14:18 hrs	Duración: 0:28 hrs.							
3	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 15 y 16 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:24 hrs.</td> <td>Término: 14:44 hrs</td> <td>Duración: 0:20 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Antonio Estefan Garfias (PRD), el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Santos Garza Herrera (PRI), el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Prever que la política ambiental nacional deberá estar apegada a los criterios generales establecidos en los tratados internacionales suscritos en la materia por el estado mexicano para la protección del ambiente, los recursos naturales, los conocimientos tradicionales asociados a estos y las comunidades del país. Adicionar como principio de la política ambiental, causar la menor afectación posible a las personas que vivan o trabajen en el área, buscando no afectar su modo de vida y fuente de empleo, además el Estado buscará mitigar las afectaciones causadas a través de la capacitación para el empleo y la aplicación de programas sociales.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela*</p> <p>Para Fijar Postura por los Grupos Parlamentarios: Dip. José Antonio Garfias (PRD)</p> <p>* Propuso modificaciones a nombre de la Comisión.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 14:24 hrs.	Término: 14:44 hrs	Duración: 0:20 hrs.	<p>a) En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por la Comisión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 411 votos y 5 abstenciones</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 14:24 hrs.	Término: 14:44 hrs	Duración: 0:20 hrs.							

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, para que haga del conocimiento público los avances sobre los Lineamientos para la Evaluación de las Políticas en Materia de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que con base en los acuerdos tomados en la segunda sesión ordinaria del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes haga del conocimiento público los avances sobre los lineamientos para la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como de las directrices para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del sistema nacional, en sus diferentes órdenes de gobierno, para el cumplimiento de sus acuerdos, resoluciones, y demás documentos normativos de naturaleza análoga.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al centro de Estudios de las Finanzas Públicas y al de Estudios Sociales y de Opinión Pública a que desarrollen un análisis integral conjunto y lo hagan público sobre los impactos presupuestales en los diferentes ámbitos de gobierno sobre la implementación de los lineamientos obligatorios del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en el establecimientos de políticas públicas con impacto presupuestal en los diferentes planes estatales de desarrollo.</p>
2	<p>Dip. Armando Rivera Castillejos (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, para que a difunda el destino otorgado a los recursos asignados al programa de Fomento a la Agricultura: Componente PROAGRO Productivo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a informar a la opinión pública sobre el destino de los recursos asignados al Programa de Fomento a la Agricultura, componente Proagro Productivo.</p>
3	<p>Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a destinar los recursos del Programa de Empleo Temporal a tareas de reconstrucción de los estados siniestrados por los sismos de los días 7, 19 y 23 de septiembre del presente año dando prioridad a las personas damnificadas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que los recursos del Programa de Empleo Temporal sean destinados de forma inmediata en tareas de reconstrucción de los estados siniestrados por los sismos de los días 7, 19 y 23 de septiembre del presente año dando prioridad a las personas damnificadas.</p>
4	<p>Diputados Natalia Karina Barón Ortiz y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la aplicación de recursos del fideicomiso "Fondo Regional" a obras de infraestructura en los estados de Chiapas y Oaxaca, afectados por el sismo del 7 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público, para que, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, haga del conocimiento público los avances en el ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo Regional en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a analizar y evaluar el destino de recursos del fideicomiso Fondo</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	<p>Regional que aún no han sido asignados y sean destinados para la reconstrucción y rehabilitación de obras de infraestructura en los estados de Chiapas y Oaxaca afectados por el sismo del 7 de septiembre.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, analice y efectúe las modificaciones que requieran los Lineamientos de Operación del Fondo Regional para que funja como apoyo complementario para la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura en los estados de Chiapas y Oaxaca afectados por el sismo del 7 de septiembre.</p>
5	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a suscribir un convenio con el gobierno del estado de Michoacán para controlar de modo efectivo el cambio de uso de suelo y la pérdida de bosques en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales federales a suscribir con el gobierno de Michoacán un convenio que, teniendo como principio básico la coordinación entre la federación y las entidades federativas, permita consolidar jurídicamente las acciones encaminadas a controlar de modo efectivo el cambio de uso de suelo en materia forestal y la pérdida de bosques en la entidad, con base en el acuerdo 390 aprobado por el Congreso del estado el 24 de mayo de 2017.</p>
6	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a garantizar la seguridad de inmuebles afectados por los sismos del 7 y 19, de septiembre pasado respecto de actos de invasión de predios y rapiña.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a los gobiernos de la Ciudad de México, Puebla, Morelos, Estado de México, Oaxaca, Guerrero y Chiapas, estados afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre, a que garanticen la seguridad de los inmuebles afectados respecto a actos de invasión de predios y rapiña.</p>
7	<p>Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a implementar políticas, acciones y estrategias efectivas en materia de prevención del delito y política criminal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, en coordinación con los cuerpos de seguridad pública y policial, implementen políticas, acciones y estrategias efectivas en materia de prevención del delito y política criminal, dadas las actuales condiciones de inseguridad en nuestro país.</p>
8	<p>Dip. Alejandro González Murillo (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos escolares para el final de la presente administración del gobierno de la República.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa y a la Secretaría de Educación Pública a que se cumpla con la meta establecida de instalar cuarenta mil bebederos escolares para el final de la administración del Gobierno de la República.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que se lleven a cabo acciones para garantizar el mantenimiento de los bebederos ya instalados en los centros escolares del país.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de los ejecutivos estatales, para que en coordinación con los congresos locales, homologuen y en su caso, incluyan en sus códigos penales, sanciones al uso indebido de los sistemas de llamadas de emergencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de los Ejecutivos estatales de manera respetuosa para que, en coordinación con sus Congresos locales, homologuen y, en su caso, incluyan en sus legislaciones correspondientes sanciones por el uso indebido de los sistemas de llamadas de emergencia.</p>
10	<p>Dip. Xitlalic Ceja García (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB, a la SHCP y a la SEDATU, con el fin de que coadyuven con el gobierno del estado de Puebla, para mejorar y fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas, con el objetivo de agilizar la liberación y entrega de los recursos del FONDEN y atender las necesidades y daños derivados por los sismos del pasado mes de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a que, en el marco de sus atribuciones y de manera coordinada, coadyuven con el gobierno del estado de Puebla para mejorar y fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas, con el objetivo de agilizar la liberación y entrega de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, a fin de atender las necesidades y daños derivados por los sismos del pasado mes de septiembre.</p>
11	<p>Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, al de la Ciudad de México y de los Estados de México, Morelos, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tabasco y Guerrero, a que otorguen facilidades financieras para la reconstrucción de los inmuebles dañados con motivo de los sismos acaecidos durante el mes de septiembre de 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la federación a expropiar los inmuebles dañados por los sismos, reconstruirlos de manera gratuita y devolver la propiedad de los inmuebles a quienes detentaban la propiedad al momento en que hayan quedado inhabitables.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las secretarías de finanzas o equivalentes de los gobiernos de las entidades federativas afectadas por los sismos del mes de septiembre de 2017, a gestionar los recursos necesarios, para que se integre un fideicomiso administrado por ciudadanos de prestigio, con la finalidad de que, sin ningún costo para el o los ciudadanos afectados, se pueda financiar la reconstrucción de los inmuebles que hayan quedado inhabitables, producto de los sismos acaecidos durante el mes de septiembre de 2017 y ya rehabilitados, otorgar la propiedad de manera gratuita a los ciudadanos afectados por el sismo.</p>
12	<p>Dip. Daniel Ordoñez Hernández (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se hace un llamado al Gobierno del de España, a evitar el uso de la violencia y la represión y a privilegiar el diálogo en lo relativo a la consulta por la independencia de Cataluña.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Reino de España a evitar que prive el uso de la fuerza, a privilegiar el diálogo y a abrir inmediatamente una negociación política que permita alcanzar una solución pacífica e institucional ante la grave crisis política generada por la consulta del pasado domingo 1 de octubre sobre la independencia de Cataluña.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Diputados Natalia Karina Barón Ortiz y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la operación y aplicación de los recursos del fideicomiso "Fondo Regional".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a que, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, haga públicas las reglas de operación emitidas por el Comité Técnico del Fondo Regional, con las que ha estado operando dicho fideicomiso.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a que, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, haga del conocimiento público los avances en el ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo Regional en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a que, a través del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Regional, haga pública la información relativa a la carpeta de programas y proyectos de inversión propuestos por las entidades federativas que han sido o habrán de ser apoyados con cargo al Fondo Regional.</p> <p>CUARTO. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar el análisis sobre el cumplimiento de los Lineamientos de Operación del Fondo Regional 2017, y se cumpla con los resultados, objetivos y avances del programa, así como los proyectos que han sido beneficiados y el impacto directo que ha tenido en la sociedad, a fin de detectar las deficiencias y omisiones de carácter normativo, en el caso de inobservancia de los gobiernos de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Michoacán, Guanajuato, Puebla, Zacatecas y San Luis Potosí.</p>
14	<p>Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo al cumplimiento de las medidas de seguridad y protección al medio ambiente, así como las obligaciones establecidas en los artículos 51 y 84 de la Ley de Hidrocarburos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Reguladora de Energía y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a garantizar que quienes realizan actividades del sector hidrocarburos en México, particularmente las relacionadas con el expendio al público de petróleo y petrolíferos, cumplan con todas las medidas de seguridad y protección al medio ambiente durante su ciclo de vida, incluyendo la etapa de operación, especialmente respecto de las obligaciones establecidas en los artículos 51 y 84 de la Ley de Hidrocarburos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Reguladora de Energía y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, comparta con este Poder Legislativo Federal las medidas regulatorias y de cumplimiento que han implementado para garantizar la seguridad y protección al medio ambiente de quienes realizan actividades de expendio al público de petróleo y petrolíferos, considerando todo el ciclo de vida de los proyectos, particularmente su operación. Así como también, garantizar la forma en la cual se hará exigible su cumplimiento año con año, generando una</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	estadística de avance de cumplimiento en este rubro dentro del sector hidrocarburos por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en relación con cada permiso emitido para tal efecto por la Comisión Reguladora de Energía. TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a garantizar que las estaciones de expendio al público de petróleo y petrolíferos cumplan cada año, sin excepción, con lo establecido por la NOM-005-ASEA-2016 y la NOM-EM-001-ASEA-2015 y reporten a esa autoridad su cumplimiento, en materia de seguridad y protección al medio ambiente dentro de sus etapas de diseño, construcción, operación y mantenimiento, con el objetivo de garantizar la protección a las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos. En caso de que no cumplan con dichas medidas, solicitar a la Comisión Reguladora de Energía la revocación de los permisos de expendio otorgados.
15	Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC) Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.	Relativo al homicidio de Ángel Vergara Chamú, Coordinador Regional en Tierra Caliente de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.	PRIMERO. El pleno de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena energéticamente el homicidio de Ángel Vergara Chamú, quien en vida fuera coordinador regional en Tierra Caliente de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. El pleno de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a las esferas de competencia y división de poderes, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del estado de Guerrero, para que, de manera inmediata, efectúe la investigación a fondo para esclarecer los hechos, así como la pronta aprehensión y castigo de los responsables.
16	Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.	Relativo a la implementación de una estrategia integral que erradique la discriminación ejercida hacia las estudiantes embarazadas. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con las autoridades educativas locales, implementen una estrategia integral que erradique la discriminación ejercida hacia las estudiantes embarazadas, en aras de que puedan tener mayores oportunidades de acceder, continuar y concluir sus estudios.
17	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta la Secretaría de Salud, a establecer una NOM que regule el uso de dispositivos médicos y personales, con la intención de prevenir la transmisión de infecciones nosocomiales. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, mediante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, se conforme un grupo de trabajo que analice la creación de una norma oficial mexicana para el control de infecciones nosocomiales por el uso de bata, corbata, cofia y estetoscopio, así como de otros dispositivos médicos y personales.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Dip. Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a las fiscalías generales de las entidades federativas, a fin de aplicar la perspectiva de género en la impartición de justicia, respecto a los actos delictivos cometidos contra las mujeres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a las Fiscalías Generales de las entidades federativas a implementar el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a las Fiscalías Generales de las entidades federativas a investigar los asesinatos de mujeres atendiendo a la causal de feminicidio, siempre que la comisión del acto delictivo presente indicios de haberse cometido por razones de género.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente a las Fiscalías Generales de las entidades federativas a implementar una metodología con Perspectiva de Género, que permita obtener indicadores que midan la eficacia de las políticas públicas y medidas temporales.</p>
19	<p>Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que modifique la Norma N-CMT-2-02-005/04 y en especial la Norma N-CMT-2-02-002 (Calidad de Agregados Pétreos) para concreto hidráulico, para que dentro su clasificación sea adicionado el producto denominado "Arena Plástica".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, para que modifique la Norma N-CMT-2-02-005/04 y en especial la norma N-CMT-2-02-002 Calidad de Agregados Pétreos para Concreto Hidráulico, para que dentro su clasificación sea adicionado el producto denominado "Arena Plástica" que se obtiene de la trituración de llantas, para ser incorporadas al cemento hidráulico, ya que con ello se contribuye a la conservación del medio ambiente y se fomenta el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas que intervengan en el sector.</p>
20	<p>Dip. Julio Saldaña Morán (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a no autorizar el proyecto denominado "La Paila", promovido por Minera Caballo Blanco S.A DE C.V.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, específicamente a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, tomar en cuenta la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente del estado de Veracruz y no autorizar el proyecto denominado La Paila, promovido por la empresa minera Caballo Blanco, SA de CV, que pretende realizarse en el municipio de Alto Lucero, Veracruz.</p>
21	<p>Diputadas Modesta Fuentes Alonso y Delfina Gómez Álvarez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a dar cabal cumplimiento al pago en beneficio de los trabajadores ex braceros del periodo 1942-1964 y sus familias.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión Especial de Ex Braceros, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. Esta honorable Cámara de Diputados, solicita al presidente de la República en su carácter de titular del Ejecutivo federal y a las comisiones competentes de la Cámara de Diputados, tomen las medidas necesarias en el ámbito de su competencia, con el objeto de que se cubra el apoyo social a los 40, 087 ex braceros a quienes se les adeudan pagos, relativos a su labor brindada en el marco del programa antes mencionado.</p> <p>SEGUNDO. Esta soberanía instruye al Comité Técnico del Fideicomiso, emita una nueva Convocatoria e instale las Mesas Receptoras Permanentes en los diferentes entidades federativas respectivas, con la finalidad de que, todos aquellos ex braceros que no se registraron en las convocatorias anteriores, tengan oportunidad de acreditar su derecho y acceder al beneficio del apoyo social previsto en la Ley de la materia, como se desprende de los artículos 1o. de la Ley, y séptimo transitorio del Decreto</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>de 1o. de septiembre de 2008. Ante las autoridades competentes, a fin de que se sancione a los diferentes bufetes jurídicos que han incurrido en fraudes con el supuesto apoyo y gestión de dichos recursos.</p> <p>TERCERO. Esta Soberanía exhorta a estas mismas instancias, para que garanticen a los ex braceros que radican en los Estados Unidos una atención eficiente y eficaz a través de los consulados de México en aquel país; el hecho de que ellos tengan que venir a este lado de la frontera a realizar sus trámites, constituye una violación a sus garantías constitucionales, por cuanto implica una violación al derecho de no discriminación previsto en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>CUARTO. Esta Soberanía exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo, para que den continuidad al pago y finiquito del fideicomiso que representa la deuda social que éste tiene con los trabajadores ex braceros. Ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 5o. párrafo primero de nuestra Carta Magna, que textualmente dice: Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.</p> <p>QUINTO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso, para que realice el cambio de Bansefi por las oficinas de Telecomunicaciones de México (Telecomm-Telegrafos) a efecto de que sea ésta última la encargada de otorgar apoyo social.</p> <p>SEXTO. Esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Gobernación para que haga públicos nuevos números telefónicos, así como un nuevo correo electrónico funcionales con el fin de aclarar dudas y dar asesoría en el trámite del apoyo social para Ex Trabajadores Migratorios.</p> <p>SÉPTIMO. Esta soberanía exhorta a que se realicen las investigaciones correspondientes</p>
22	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo al incremento de casos de violencia contra las mujeres, así como la impunidad existente en los mismos, al tiempo que se hace un llamando a solidarizarse y sumarse a la estrategia de difusión de la Cultura de la No Violencia y de Promoción de los derechos humanos de las Mujeres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, expresa su preocupación por el incremento de casos de violencia contra las mujeres, así como la impunidad existente en los mismos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a través de la Secretaría de Gobernación, a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía en el ámbito de sus atribuciones, a efectuar un llamado solidario a la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica, a fin de sumarse a la Estrategia de difusión de la cultura de la no violencia y de promoción de los derechos humanos de las mujeres.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a proteger los derechos de las y los consumidores de servicios de entretenimiento y ocio, a fin de garantizar las condiciones de seguridad y procedimientos de queja, para aquellas personas que incurran en conductas que violenten los derechos humanos de las personas en sus instalaciones.
23	Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas, a homologar sus protocolos de investigación ministerial, pericial y policial, con perspectiva de género para los delitos de violencia sexual. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, en el ámbito de sus competencias, que aún no cuentan con protocolos ministerial, pericial y policial de investigación para los delitos de violencia sexual y feminicidio, a diseñarlos con base en los publicados por la Procuraduría General de la República. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, en el ámbito de sus competencias, que ya cuentan con protocolos de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género para los delitos de violencia sexual y feminicidio, a homologar dichos protocolos con los publicados por la Procuraduría General de la República.
24	Dip. Abdies Pineda Morín (PES) Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a explorar la posibilidad de modificar las reglas de operación del programa Pensión para Adultos Mayores, a fin de que los pensionados o jubilados puedan recibir sin restricción los apoyos del mismo. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en razón de la facultad reglamentaria, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que explore la posibilidad de modificar las Reglas de Operación del Programa Pensión para Adultos Mayores, a fin de que los pensionados o jubilados puedan recibir sin restricción los apoyos del Programa.
25	Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI) Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.	Relativo a aplicar medidas de seguridad y respeto de los derechos humanos de las mujeres en el uso del transporte público. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.	PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a las fiscalías generales de las entidades federativas, a adoptar las medidas de seguridad necesarias para que las mujeres puedan ejercer su derecho al libre tránsito y el acceso a una vida libre de violencia; así como prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en el uso del transporte, fomentando la denuncia de los casos de violencia contra las mujeres y garantizando que existan procedimientos adecuados y armonizados para investigar, enjuiciar y sancionar a los autores de actos de violencia en el transporte público. SEGUNDO. Se exhorta a las Secretarías de Movilidad y Transporte y Homologas de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus facultades, diseñen e implementen programas que respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de las niñas y mujeres.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
26	<p>Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR y a PEMEX, se investigue y castigue la extracción ilegal de gasolina en los ductos que corren por el estado de Morelos, así como a la PROFEPA, investigue la contaminación de los pozos de agua potable de esa entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. El Poder Legislativo del honorable Congreso de la Unión, exhorte respetuosamente a la Procuraduría General de la República como a la Dirección General de Petróleo Mexicanos, se investigue y en su caso se castigue la extracción ilegal de gasolina en los ductos que corren por el Estado de Morelos, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, investigue la contaminación de los pozos de agua potable del Estado de Morelos, en especial los ubicados en el Municipio de Cuernavaca.</p>
27	<p>Diputados Olga Catalán Padilla, David Gerson García Calderón y José Santiago López (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONAGUA y a la Comisión del Agua del Estado de México, a darle celeridad a las acciones implementadas para solucionar el desabasto de agua potable, derivado de los movimientos telúricos ocurridos el mes pasado, en el municipio de Nezahualcóyotl.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión del Agua del Estado de México a darle celeridad a las acciones implementadas para solucionar el desabasto de agua potable, derivado de los movimientos telúricos ocurridos el mes pasado, en el municipio de Nezahualcóyotl, estado de México.</p>
28	<p>Diputadas Delfina Gómez Álvarez, María Antonia Cárdenas Mariscal, Irma Rebeca López López y Ariadna Montiel Reyes (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la atención inmediata de niñas y niños damnificados, afectados por los sismos ocurridos en México los días 7 y 19 de septiembre del año en curso.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo a implementar y llevar a cabo de manera urgente, todas las acciones tendientes a satisfacer las necesidades de 7 millones de niños que viven en las zonas más afectadas, por los terremotos devastadores del 7 y 19 de Septiembre en México, de acuerdo con lo suscrito por México en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y lo que establece y mandata la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
29	<p>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP y a la SEGOB, unifiquen criterios de difusión de información pública del FONDEN.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, de manera coordinada con la Secretaría de Gobernación, unifique criterios de difusión de información pública del Fonden, ya que de los tres portales electrónicos que lo difunden, no existe manera de que se pueda comparar la generada de enero a septiembre 2017 y años anteriores, hecho que confunde al lector y no abona a lo que el Estado mexicano pretende ofrecer como acciones de gobierno abierto.</p>
30	<p>Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a agilizar la entrega de los recursos del FONDEN a las entidades que se vieron afectadas por el terremoto el día jueves 7 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación, al Coordinador Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dentro de sus facultades procedan a agilizar la entrega de los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) a los municipios de las entidades que se vieron afectadas en México debido al sismo del día jueves 7 de septiembre el año en curso.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa a los Titulares de la Comisión Federal de Electricidad y del Centro Nacional de Control de Energía para dar respuesta a los fallos de cortes del suministro eléctrico en los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua, al Norte del país, que afectaron el funcionamiento de los servicios públicos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
31	<p>Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB, a emitir la declaratoria de emergencia para diversos municipios del estado de Querétaro, ante las torrenciales lluvias e inundaciones sufridas entre los días 24 y 26 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Respecto de los recientes fenómenos naturales hidrometeorológicos, que bajo la forma de lluvias torrenciales e inundación significativa sufrieron diferentes municipios del estado de Querétaro entre los días 24 y 26 de septiembre, y con fundamento en la fracción III del artículo 58 de la Ley General de Protección Civil, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de la citada entidad federativa, a que manifieste la situación de emergencia y/o desastre de la contingencia y que las circunstancias de la misma han superado su capacidad operativa y financiera para atenderla por sí sola; procediendo a presentar a la Secretaría de Gobernación la solicitud firmada como primer paso para acceder a los recursos de los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos, específicamente la solicitud de apoyos a la Federación con cargo al Fideicomiso Fondo de Desastres naturales (Fonden), previendo que el plazo para que la dependencia federal reciba la solicitud es de siete días hábiles contados a partir de la ocurrencia del desastre. Dicho respaldo financiero se solicita para que gobierno federal pueda adquirir equipo y bienes muebles especializados, y en su caso la instalación de los mismos, que permitan responder con mayor eficacia y prontitud en la eventualidad de una emergencia o desastre producido por precipitaciones en el estado de Querétaro, de conformidad con la fracción VII del numeral 9 del Acuerdo que establece la Reglas de Operación del Fonden.</p> <p>SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 64 de la Ley General de Protección Civil y ante la inminencia o alta probabilidad de que se repita el agente natural perturbador al que se hace referencia en el resolutivo anterior del presente acuerdo, mismo que pudiera volver a poner en riesgo la vida humana y previendo esencial la rapidez con que actúe el Sistema Nacional de Protección Civil, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación a que emita una Declaratoria de Emergencia, a fin de poder brindar de manera inmediata los apoyos necesarios y urgentes para la población susceptible de ser afectada.</p> <p>TERCERO. Con fundamento en el artículo 60 de la Ley General de Protección Civil, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las diferentes instancias públicas federales; Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Comisión Nacional del Agua, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a que soliciten la Declaratoria de Desastre Natural a la Secretaría de Gobernación, para que ésta pudiera atender posibles daños sufridos en la infraestructura, bienes y patrimonio federal a su cargo.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	CUARTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de la manera más respetuosa, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, al gobernador constitucional del estado Querétaro y a los presidentes municipales de Querétaro, San Juan del Río, El Marqués y Corregidora, a que se coordinen con el objeto de gestionar integralmente los riesgos por precipitaciones superiores a la media registrada pero de recurrencia anual en la entidad, de conformidad con lo establecido en la fracción XXVIII del artículo 2 y en la fracción VI del artículo 7 de la Ley General de Protección Civil; y con ello se prevengan y minimicen las afectaciones en la población y en la infraestructura por fenómenos naturales como los que motivan el presente acuerdo.
32	<p>Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRD Y MC</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, para que se revisen los supuestos establecidos en la fracción II del Artículo Segundo Transitorio de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y que, acorde con la normatividad, se concreten las transferencias correspondientes a las entidades federativas y los municipios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que -en el ámbito de sus atribuciones- lleve a cabo una minuciosa revisión a la información relacionada con los supuestos de la fracción II del Artículo Segundo Transitorio de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y se concrete la transferencia correspondiente a favor de las entidades federativas y municipios de acuerdo a dicha normatividad.</p>
33	<p>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a los recientes feminicidios ocurridos en el estado de Puebla y la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Alerta de Género, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena los recientes femicidios ocurridos en el estado de Puebla de Mara Fernanda Castilla Miranda, Nazarea Iraís Simón Aguilar y Mariana Fuentes Soto y expresa su solidaridad con las familias.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla para que, en el marco de sus atribuciones, atienda las recomendaciones planteadas por la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el Estado de Puebla y haga de conocimiento público los resultados de las acciones instrumentadas al respecto.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un exhorto a la Secretaría de Gobernación, para que a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), evalúe a la brevedad nuevamente la pertinencia de la declaración de la Alerta de Violencia de Género en dicho Estado y haga públicos sus resultados.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
34	<p>Diputados Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP y a las autoridades educativas locales, a realizar, evaluar y entregar los dictámenes de daños, correspondientes a las escuelas de los niveles preescolar y educación básica del Estado de México, derivado del sismo del 19 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas locales a realizar, evaluar y entregar los dictámenes de evaluación de daños de los centros educativos del estado de México, de conformidad a lo establecido en el numeral 8 del comunicado 270 emitido por la Secretaría de Educación Pública.</p>
35	<p>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo al equipamiento del Hospital General en Tampico, Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al gobierno de Tamaulipas, para que de acuerdo con sus atribuciones, de máxima publicidad al Equipamiento para el Hospital General de 150 Camas en Tampico, Tamaulipas con Recursos del Fondo de Previsión Presupuestal, a fin de que los tamaulipecos conozcan las acciones que se emprenden y el ejercicio del recurso público que se utiliza para garantizar el derecho constitucional de la población a la salud.</p>
36	<p>Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la implementación de diversas acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres debido al alarmante aumento de feminicidios en el estado de Nuevo León.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León y sus dependencias, así como al poder legislativo estatal para que, en coordinación homologuen, en el ámbito local, todos los tipos de violencia contra las mujeres—incluidos el feminicidio y la violencia feminicida—contemplados tanto en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como en el Código Penal Federal, a fin de que las diversas instancias competentes de manera coordinada emprendan las acciones correspondientes para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres debido al alarmante aumento de feminicidios en la entidad, así como estandarizar los protocolos de actuación de las instituciones de procuración e impartición de justicia.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León y sus dependencias, así como al poder legislativo estatal para que, en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, revisen y den continuidad a los esfuerzos emprendidos por el Estado mexicano para implementar una política integral para eliminar la violencia contra las mujeres, con la finalidad de salvaguardar su vida e integridad, así como establecer los mecanismos de coordinación con distintas autoridades competentes para lograr el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los Tratados Internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León y sus dependencias, así como al poder legislativo estatal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan la promoción y difusión de campañas de sensibilización y de difusión a nivel estatal y municipal sobre el feminicidio, lenguaje incluyente, perspectiva de género, tipos de violencia, ámbitos de violencia y temas que tienen que ver con la alerta de género, la igualdad y una vida libre de violencia, así como a impulsar programas que permitan identificar y erradicar esta problemática, en aras de sensibilizar a la sociedad sobre la magnitud, alcances y efectos de la misma, sin estimarse que el desarrollo de ello represente un impacto presupuestal adicional al establecido para el cumplimiento y seguimiento de las actividades institucionales programadas.</p>
37	<p>Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Tabasco, a efecto de que se realicen los estudios financieros necesarios, para la adquisición y puesta en marcha de un sistema de alerta temprana, a efecto de que se cumpla con la obligación de garantizar el derecho a la protección civil de toda la población de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. El honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del Estado de Tabasco, a efecto de que, de manera inmediata, se realicen los estudios de viabilidad financiera necesarios para la adquisición y puesta en marcha de un sistema de alerta temprana a efecto de que se cumpla con la obligación de garantizar el derecho a la protección civil de toda la población del estado.</p> <p>SEGUNDO. El honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del Estado de Tabasco, a que se realicen las actualizaciones necesarias a los reglamentos de construcciones para el efecto de que en posteriores sismos y/o desastres naturales se disminuyan los daños materiales y el riesgo de pérdidas humanas.</p>
38	<p>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se extiende un reconocimiento a distintas instituciones gubernamentales, a las distintas asociaciones de brigadistas binomios, a la Cruz Roja Mexicana, al Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) y a distintas organizaciones de la sociedad civil, por su actuación frente a los distintos sismos ocurridos recientemente en diferentes estados de nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión expresa su más alto reconocimiento a los integrantes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana; de la Secretaría de Marina; de las a instancias de protección civil de los tres niveles de Gobierno, de las distintas asociaciones de brigadistas binomios, de la Cruz Roja mexicana, del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) e integrantes de las distintas organizaciones de la sociedad civil que participaron activamente en labores de rescate y atención de las víctimas, por su honorable y valerosa actuación frente a los estragos causados por los distintos sismos ocurridos recientemente en nuestro país.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión instruye a la Junta de Coordinación Política a realizar las acciones necesarias, a la brevedad, para la celebración de una sesión solemne para reconocer pública y solemnemente la actuación de los integrantes del Ejército y la Fuerza Aérea mexicana; de la Secretaría de Marina; de las a instancias de protección civil de los tres niveles</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
---	----	-----	de Gobierno, de las distintas asociaciones de brigadistas binomios, de la Cruz Roja mexicana, del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) e integrantes de las distintas organizaciones de la sociedad civil que participaron activamente en labores de rescate y atención de las víctimas, por su honorable y valerosa actuación frente a los estragos causados por los distintos sismos ocurridos recientemente en nuestro país.
39	<p>Diputados Mariana Trejo Flores, Roberto Guzmán Jacobo y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos estatales, a crear e implementar una estrategia nacional de prevención del suicidio, que provea servicios de emergencias, psicológicas y de prevención.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al gobierno federal y a los gobiernos de cada uno de los 31 estados y la Ciudad de México, a crear e implementar una estrategia nacional de prevención del suicidio, que provea servicios de emergencias, psicológicas y de prevención.</p> <p>SEGUNDO. La introducción de políticas públicas en escuelas de nivel básico, medio superior y superior, orientados a niños y jóvenes con diversos problemas sociales.</p> <p>TERCERO. Con apoyo de las diversas instituciones de salud (Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y el Seguro Popular), atender a trabajadores con problemas de depresión, estrés y diversos problemas sociales.</p>
40	<p>Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a incorporar las políticas de igualdad de género y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional, conforme al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO: El honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de cada una de las 32 Entidades Federativas a incorporar las políticas de igualdad de género y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional conforme al programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2013-2018, y asimismo incrementar la participación de las mujeres en los cargos de confianza y dirección de las administraciones gubernamentales estatales.</p> <p>SEGUNDO: El honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y de cada una de las 32 Entidades Federativas, a incorporar las políticas de igualdad de género, encaminadas a alinearse con el tema central de ONU Mujeres, en el marco de celebración del día internacional de la mujer, denominado "Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030".</p>
41	<p>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades federales, a difundir las acciones que están llevando a cabo para hacer frente a los sismos ocurridos recientemente en distintas zonas de nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que, a través de las dependencias y entidades de la administración pública federal que correspondan, hagan de conocimiento público las acciones inmediatas que han llevado a cabo con la activación del Plan Nacional de Respuesta, así como la cantidad de recursos destinados.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que, a través de las dependencias y entidades de la administración pública federal que correspondan, hagan de conocimiento público las acciones de mediano y largo plazo que instrumentarán e implementarán para la reconstrucción y reparación de daños tras los recientes sismos, así como la cantidad de recursos que se destinarán.
42	<p>Diputados Natalia Karina Barón Ortiz y Alejandro Armenta Mier (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo al destino y aplicación de los recursos de la SEDATU, destinados a acciones emergentes para la reconstrucción de vivienda en los estados afectados por los sismos de septiembre de 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a hacer del conocimiento público los recursos económicos y financieros que serán utilizados para la reconstrucción en los Estados afectados por los sismos de septiembre de 2017.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que realice el blindaje de programas y recursos destinados a la reconstrucción en los Estados afectados por los sismos de septiembre para que no sean utilizados en beneficio de funcionarios que han manifestado abiertamente su interés de participar en la contienda electoral de 2018.</p>
43	<p>Dip. Salomón Fernando Rosales Reyes (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, de los resultados de la revisión al Plan Nacional de Desarrollo, considere incluir a la actividad de la Industria Naval Auxiliar como elemento permanente del desarrollo nacional y de la política nacional de fomento económico.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Marina, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a que, de los resultados de la revisión al Plan Nacional de Desarrollo, considere incluir a la actividad de la Industria Naval Auxiliar como elemento permanente del desarrollo nacional y de la política nacional de fomento económico.</p>
44	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, a emitir la Declaración de la Alerta de Violencia de Género en la entidad de Puebla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Alerta de Género, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a emitir la declaración de alerta de violencia de género en Puebla.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al gobernador de Puebla a elaborar un diagnóstico para identificar las zonas de riesgo y el perfil de mujeres con mayor vulnerabilidad, a efecto de implantar mejores estrategias de prevención, atención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres, invitando a instancias independientes y con perspectiva de género a dar seguimiento a las acciones que deriven de dichas estrategias.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación a hacer pública la información relativa a resultados de los estudios o diagnósticos elaborados en el caso de la evaluación relativa a Puebla y que dieron como resultado la negativa para la emisión de la alerta de violencia de género.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
45	<p>Dip. Alejandro Armenta Mier (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla y a la SHCP, a designar los recursos destinados a fideicomisos privados a un fondo para la reconstrucción de las comunidades afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al gobernador del estado de Puebla a declarar inconstitucional la deuda heredada de la administración anterior, ya que compromete por décadas de manera ilegal los recursos que se deben ocupar en beneficio de los poblanos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a crear un fondo para la reconstrucción de las comunidades afectadas en todo el país por el sismo del 19 de septiembre, con los recursos que se recuperen de los fideicomisos privados que administran recursos públicos.</p>
46	<p>Dip. José Luis Toledo Medina (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a realizar acciones preventivas en materia de Salud Mental.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a las dependencias competentes en materia de salud en las Entidades Federativas a realizar acciones con enfoque de prevención en materia de Salud Mental, garantizando en todo momento la mayor protección a la persona, conforme a los estándares internacionales de protección a los derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, todos del Gobierno Federal, a realizar, de forma coordinada, acciones e investigaciones que deriven en la generación de recomendaciones a las instituciones del Estado Mexicano para fortalecer las políticas públicas en materia de prevención de enfermedades mentales.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a privilegiar la asignación de recursos, en los presupuestos de egresos correspondientes, destinados a las políticas públicas de prevención de enfermedades mentales.</p>
47	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas de Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz, a que destinen recursos suficientes para fortalecer el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta de manera respetuosa a los Gobiernos de las Entidades Federativas de Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz, a que se destinen recursos suficientes para fortalecer el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano.</p>
48	<p>Dip. Blandina Ramos Ramírez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONAGUA, a revocar los títulos de concesión para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales otorgados a Buenavista del Cobre S. A de C.V. en el municipio de Cananea, Sonora.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a que con base a sus atribuciones y con fundamento en el artículo 29 BIS 4 de la Ley de Aguas Nacionales, proceda a la revocación de los títulos de concesión para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, otorgados a Buenavista del Cobre, S.A. de C.V., por los graves daños que esta minera ha causado a los ecosistemas como consecuencia del uso o aprovechamiento de aguas nacionales, en particular por el derrame de 40 mil metros cúbicos de sustancia de sulfato de cobre (CuSO4) y otros contaminantes, acontecido el 6 de agosto de 2014 y que continúa causando serios perjuicios a la población, al ambiente y a las actividades productivas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
49	<p>Dip. Germán Escobar Manjarrez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL, a fin de que se incorpore en las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas a las Redes de Promotores Sociales, la participación de los beneficiarios para su desarrollo personal, familiar y comunitario, para mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), a fin de que se incorpore en las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas a las Redes de Promotores Sociales, con la finalidad de favorecer la participación de los beneficiarios para su desarrollo personal, familiar y comunitario, para mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>SEGUNDO. Que los jornaleros agrícolas migrantes sean considerados como grupos vulnerables, con la finalidad, de lograr equidad para su desarrollo humano y económico.</p>
50	<p>Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP y sus homologas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a difundir la información sobre la verificación de las escuelas afectadas, y dar celeridad a la reasignación de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homologas de las entidades afectadas por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre, a que hagan pública la información sobre la verificación de las escuelas afectadas, de la misma forma, le den celeridad a la reasignación de espacios de las escuelas que requieren reconstrucción o rehabilitación.</p>
51	<p>Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a emitir una resolución de carácter general que condone el cobro de derechos por el suministro de agua a las demarcaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México a emitir una resolución de carácter general por medio de la cual condone el pago de derechos por el suministro de agua, en éste y en el siguiente ejercicio fiscal, a las personas habitantes de las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco que padecen desabasto del líquido desde el día siete de septiembre de dos mil diecisiete.</p>
52	<p>Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a las entidades federativas y a sus municipios, a fin de implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos y cabildos infantiles.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las entidades federativas a implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos infantiles. Lo anterior con la finalidad de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos del interés de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los municipios a implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como los cabildos infantiles. Lo anterior con la finalidad de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos del interés de niñas, niños y adolescentes.</p>
53	<p>Diputados Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos estatales, a ampliar la red del sistema de alerta sísmica, a fin de alertar a los habitantes de todo el país en caso de algún movimiento telúrico.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al gobierno federal y a los gobiernos de cada uno de los 31 estados y de la Ciudad de México, a ampliar el Sistema de Alerta Sísmica en cada una de las entidades y sus municipios a fin de alertar a la población en caso de algún movimiento telúrico, para que de esta manera se puedan prevenir futuras tragedias.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
54	<p>Dip. Carlos Hernández Mirón (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la publicación de las donaciones que personas físicas y morales han aportado para ayudar a los afectados por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre y los mecanismos para que los damnificados puedan acceder a dichos fondos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares del Ejecutivo federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros así como al titular de la Secretaría de la Función Pública, para que en la ámbito de sus competencias y facultades, hagan públicas las cifras del monto de los recursos financieros vía donaciones realizadas, para ayudar a las personas afectadas por los sismos, y se indique los mecanismos para acceder a dichas donaciones, o como será distribuidas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera atenta y respetuosa los titulares del Ejecutivo federal del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, así como al titular de la Secretaría de la Función Pública, a que publiquen en sus portales lo relacionado a las donaciones , como, a cuánto asciende las donaciones, como será distribuido dichos fondos, como se podrá acceder a los mismos, quien será la dependencia encargada de seguimiento a que se cumpla el objetivo para lo cual se realizaron las donaciones.</p>
55	<p>Dip. Irma Rebeca López López (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL, a tomar medidas para modificar las reglas de operación del programa "65 y más Pensión para Adultos Mayores" para generar acciones que fortalezcan la seguridad social de los adultos mayores a través de la activación e impulso a la red social.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para tomar medidas necesarias que modifiquen las reglas de operación del programa 65 y Más Pensión para Adultos Mayores, para generar acciones que fortalezcan la seguridad social de las y los adultos mayores a través de la activación e impulso a la red social, así como la capacitación de los promotores en materia de gerontología y derechos humanos de los adultos mayores.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para que haga público el diseño de la operación de la red social en todo el país y su funcionalidad dentro del programa para mejorar la seguridad social de las y los adultos mayores.</p>
56	<p>Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB, a realizar las medidas necesarias para hacer prevalecer el estado de derecho en materia del cumplimiento de los contratos de cobertura de las aseguradoras financieras en lo referente a la pérdida viviendas en los sismos del 07 y 19 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura federal exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación, en la facultad de sus competencias a intervenir directamente en la revisión y mediación de los casos de las viviendas aseguradas que colapsaron o están en condiciones inhabitables para que las aseguradoras respondan a cabalidad con la cobertura de sus servicios financieros.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Condusef para que establezca mecanismos de negociación con la Banca Privada para revisar en términos legales, no en términos de las políticas internas de las empresas financieras, si no en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las Leyes de que ella emanan, la</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>reestructuración de deudas, pago de servicios y cumplimiento de obligaciones de la banca hacia los ciudadanos por las condiciones de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura Federal exhorta al Secretario de Gobernación para establecer los mecanismos de investigación pertinentes, a través de las instancias correspondientes, que permitan esclarecer lo sucedido en el caso de edificios colapsados en la Ciudad de México. Los peritajes han informado que no cumplían con las normas ni especificaciones técnicas de construcción. Es necesario conocer públicamente si existen casos de corrupción en favor de intereses particulares, vinculando gobierno y empresas.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura federal exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que haga pública a través de los canales correspondientes, Gaceta Oficial, sin candados legales, el "Atlas de Riesgo Sísmico de la Ciudad de México" con la finalidad de prevenir riesgos futuros para la ciudad.</p>
57	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2017.</p>	<p>Por relativo a la atención inmediata de las regiones de Cañada, Sierra Norte, Papaloapan y Costa del estado de Oaxaca afectadas por las intensas lluvias de la tormenta "Ramón" el 3 y 4 de octubre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes a realizar la liberación de recursos que permitan la aplicación del Programa de Empleo Temporal Inmediato - SCT para coadyuvar en la rehabilitación de caminos, carreteras y puentes de las comunidades en los municipios de las regiones de Cañada, Sierra Norte y Papaloapan afectados por las intensas lluvias de la tormenta Ramón el 3 y 4 de octubre.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al secretario de Desarrollo Social a realizar la liberación de recursos que permitan la aplicación del Programa de Empleo Temporal Inmediato – Sedesol para coadyuvar a la rehabilitación de viviendas de las comunidades en los municipios de las regiones de Cañada, Sierra Norte, Papaloapan y Costa afectados por las intensas lluvias de la tormenta Ramón el 3 y 4 de octubre.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, proceda a solicitar la declaratoria de desastre ante la Secretaría de Gobernación a fin de que se apliquen los recursos del Fondo de Desastres Naturales a las comunidades en los municipios de las regiones de la Cañada, Sierra Norte, Papaloapan y Costa afectadas por las intensas lluvias de la tormenta Ramón el 3 y 4 de octubre.</p> <p>CUARTO. Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice la inmediata aplicación de recursos e instrumentos financieros del estado que permitan la rehabilitación de caminos, carreteras, puentes y viviendas de las comunidades en los municipios de las regiones de Cañada, Sierra Norte, Papaloapan y Costa afectados por las intensas lluvias de la tormenta Ramón el 3 y 4 de octubre.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
--	-----	-----	QUINTO. Se exhorta al director de Caminos y Aeropistas de Oaxaca a realizar las acciones inmediatas que permitan la aplicación de recursos para la rehabilitación la de caminos, carreteras y puentes de las comunidades en los municipios de las regiones de Cañada, Sierra Norte, Papaloapan y Costa afectados por las intensas lluvias de la tormenta Ramón el 3 y 4 de octubre.

Turnos publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 10 de octubre de 2017.

III. **CITA A SIGUIENTE SESIÓN:**

1. FECHA	Jueves 12 de octubre de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>